

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E S**

El que suscribe Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por conducto del Diputado José Juan Espinosa Torres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 Fracción II 134, 135 y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado la siguiente **proposición de punto de acuerdo por el cual este Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado a separar a los altos mandos de la Policía Estatal establecidos en la Fracción I del Artículo 63 del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de Puebla** de conformidad con los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

La percepción ciudadana sobre la inseguridad pública en la ciudad de Puebla aumentó de 71.3 a 75.4 por ciento de septiembre del año pasado al mismo mes de este año, reveló

el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

De igual forma la inseguridad y violencia en Puebla durante el presente y el año pasado superó los índices registrados de la primera medición en 2016 pues se incrementaron las carpetas de investigación por el total de delitos reportados por el Ministerio Público en la mayoría de los 217 municipios que integran la entidad.

La percepción de inseguridad en Puebla supera la de otras ciudades como Nuevo Laredo y Tampico, en Tamaulipas, que tienen 67 y 56 por ciento, respectivamente.

El último reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), indica que, entre enero y diciembre del año pasado, se abrieron 53 mil 800 expedientes por delitos del fuero común cometidos en el estado.

El robo a negocio es otro delito que se elevó de manera alarmante, en un 174%, al pasar de 1256 carpetas de

investigación el año pasado a tres mil cuatrocientas cuarenta y seis en lo que va del presente año.

Las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) lo confirman: al menos desde 2014 ha habido un incremento constante de delitos relacionados con la presencia de delincuencia organizada, como homicidio y robo con violencia.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta al Gobernador del Estado a separar a los altos mandos de la Policía Estatal establecidos en la Fracción I del Artículo 63 del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de Puebla.**

**A T E N T A M E N T E**

**PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, CUATRO  
VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE  
OCTUBRE DE 2018**

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**